essap
Compromiso de calidad y eficiencia

ACLARACIÓN Nº01/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, CHAPERIA Y PINTURA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
ID 304186
01/07/2016.

1. **CONSULTA**: Para los Lotes 3, 4, 6 y 7 se solicita "guardia de seguridad (mínimo 1), cuanto menos nocturno para garantizar la protección de los vehículos". Podría la convocante aceptar en este punto sistema de seguridad con monitoreo, vigilancia nocturna y circuito cerrado?

   RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

2. **CONSULTA:** Para los Lotes 3, 4, 6 y 7 se solicita "Personal capacitado: como mínimo 3 (tres) técnicos especializados y 3 (tres) operarios, suficientes para la reparación simultanea de más de 3 (tres) vehículos. Los cuales deberán estar inscriptos en el Seguro Social del IPS y tener una antigüedad mínima de 6 (seis) meses". Nuestra consulta es si se podría disminuir la cantidad de personales inscriptos, ya que a veces se contratan profesionales ya jubilados en IPS o se contratan profesionales que no requieren el seguro social (con contrato privado, se terciariza y/o emiten sus propias facturas) y también disminuir la antigüedad o excluir, y que sea válido la cantidad al momento de la apertura de ofertas, ya que eso no difiere en el cumplimiento de los trabajos, ya que para eso existen mecanismos para el cumplimiento de los trabajos en simultaneo (garantía de cumplimiento de contrato, plazos de entregas, multas, etc.) además los cumplimientos de trabajos o personal técnico calificado se garantizan con el buen cumplimiento de contratos con varias instituciones, actas de recepciones definitivas o constancias de buen cumplimiento de contratos, además nuestra empresa ha trabajado con grandes flotas de vehículos de instituciones grandes.

   RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

3. **CONSULTA:** En el Lote 7 se observa camiones de gran porte (Ford Cargo, Hino) y los requisitos de infraestructura no solicita pario como en los otros lotes de camiones que si solicita, sugerimos unificar los camiones de gran porte a los requerimientos de patio y/o estacionamiento ya que estos camiones necesitan de gran espacio para maniobras o estacionamiento del mismo ya que es imposible con un solo tinglado y sin patio se puede maniobrar estos camiones, cabe resaltar que en los lotes 1, 2 y 5 justamente incluye patio y/o maniobra de vehículos de gran porte.

   RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

4. **CONSULTA:** Para los Lotes 1, 2, y 5 se solicita "el Oferente deberá contar con infraestructura propia de por lo menos 1200m2 (mil doscientos metros cuadrados) en 1 o 2 bloques contiguos, con cerramiento perimetral de material, a los efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Para acreditar este requerimiento se realizará una verificación "in situ", realizándose las mediciones respectivas. Además debe poseer

600m2 para estacionamiento y maniobras de los vehículos, dado su gran porte". Nuestra consulta es si al referirse 1200m2 se refiere a la totalidad del taller y 600m2 de estacionamiento, es decir se refiere a estacionamiento 600m2 y 600m2 cerrado como mínimo, favor aclarar, y en caso de requerir como mínimo 600m2 cubierto y 600m2 de estacionamiento es abismal estos pedidos es limitativo hasta restrictivo ya que la mayoría de los talleres que se presentan en diferentes llamados y trabajan con el estado no cumplirían estos requisitos, esto limitaría la participación y se tendrían pocas ofertas en base a llamados anteriores con menos requisitos y se tuvieron varias ofertas considerables.

RESPUESTA: La dimensión solicitada (1200m2) se refiere a la totalidad que debe tener el taller para los lotes.

5. **CONSULTA:** Para los Lotes 3, 4, 6 y 7 se solicita "Personal capacitado: como mínimo 3 (tres) técnicos especializados y 3 (tres) operarios, suficientes para la reparación simultanea de más de 3 (tres) vehículos. Los cuales deberán estar inscriptos en el Seguro Social del IPS y tener una antigüedad mínima de 6 (seis) meses. El plantel debe incluir profesionales de las siguientes áreas: electricidad del automóvil, mecánica general automotriz, refrigeración del automóvil (aire acondicionado), inyección electrónica y chapería y pintura. En todos los casos se deberá adjuntar documentos respaldatorios como ser títulos y/o certificados de los técnicos y del Seguro Social". Se solicita a la convocante la modificación de dicho requisito permitiendo la presentación de 3 mecánicos inscriptos en IPS, independientemente de la antigüedad de los mismos y otros 3 personales que no estén inscriptos, ya que es conocido en el rubro de talleres, hay una alta rotación de personales por la informalidad que caracteriza al rubro que hace difícil tener esa cantidad en IPS, por un lado, y que algunos profesionales mecánicos prefieren facturar al taller, en lugar de ser dependientes del mismo, ya que de esa forma hacen trabajos en distintos talleres, por otro lado.

   RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

6. **CONSULTA:** Para los Lotes 1, 2, y 5 se solicita "el Oferente deberá contar con infraestructura propia de por lo menos 1200m2 (mil doscientos metros cuadrados) en 1 o 2 bloques contiguos, con cerramiento perimetral de material, a los efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Para acreditar este requerimiento se realizará una verificación "in situ", realizándose las mediciones respectivas. Además debe poseer 600m2 para estacionamiento y maniobras de los vehículos, dado su gran porte". En este punto consideramos que dicha dimensión es demasiado para la reparación de los lotes de vehículos, ya que un taller normal de 300m2 se puede reparar simultáneamente 6 vehículos sin ningún problema. En caso que se tenga un estacionamiento a 50mts del taller es aceptado?

   RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

7. **CONSULTA:** Para los Lotes 1, 2, y 5 se solicita "Deberá presentar un listado detallado de las herramientas y equipos con que cuenta y que como mínimo debe contar con las siguientes: 2 (dos) scanner para realizar el diagnóstico automotriz computarizado para los vehículos de las marcas a ser ofertados". Es mucho el

requerimiento hoy en día sólo se usa y necesita un solo escáner multimarca y se cumple en todas las funciones.

RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

8. **CONSULTA:** Para los Lotes 1, 2, y 5 se solicita "Deberá presentar un listado detallado de las herramientas y equipos con que cuenta y que como mínimo debe contar con las siguientes: (dos) compresores de aire". Es mucho el requerimiento con un compresor de 350 Lbs se puede inflar y pintar.

   RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

9. **CONSULTA:** Para los Lotes 1, 2, y 5 se solicita "Deberá presentar un listado detallado de las herramientas y equipos con que cuenta y que como mínimo debe contar con las siguientes: pistolas neumáticas". Es mucho el requerimiento, se solicita sea opcional.

   RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

10. **CONSULTA:** Para los Lotes 1, 2, y 5 se solicita "Personal capacitado: como mínimo 4 (cuatro) mecánicos para la reparación simultanea de más de 3 (tres) vehículos. El plantel debe incluir profesionales de las siguientes áreas: electricidad del automóvil, mecánica general automotriz, refrigeración del automóvil (aire acondicionado), inyección electrónica. En todos los casos se deberá adjuntar documentos respaldatorios como ser títulos y/o certificados de los técnicos y del Seguro Social". En relación a los técnicos se proveerán copias de certificados? Que pasa con los empleados que tienen seguros médicos privados que también cumple la misma función del IPS, pido que sea aceptado para no dar privilegios no preferencias a ningún seguro médico. Pido que se modifique este requerimiento ya que en la rama mecánica la mayoría son empleados independientes y emiten facturas.

    RESPUESTA: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

11. **CONSULTA:** En las Condiciones Especiales del Contrato, punto CGC 17.1 se solicita "El oferente deberá presentar copia de la Póliza emitida por una compañía de Seguros con suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, con cobertura sobre siniestros como incendio y explosión, choque en el taller, choque durante los viajes de prueba, robo y hurto, Responsabilidad Civil, caídas de rampa plataforma y montaje para los vehículos de la ESSAP S.A., por la suma mínima de Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) para los lotes 1, 2 y 5; y la suma mínima de Gs. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones) para los lotes 3, 4, 6 y 7, con cobertura hasta la fecha de culminación del contrato". En este punto tiene que estar vigente en la apertura y se tiene que presentar las copias en la apertura o es requerimiento posterior?

    RESPUESTA: Dichas garantías deberán ser presentadas a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.